

Evidencias Contrato GGC-0647-2026
Mes: Febrero 2026
Nombre: Andrés Felipe Chaves Gutiérrez

No	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD Y EVIDENCIA																														
1	<p>Apoyar la elaboración de análisis jurídico de los predios requeridos para la implementación de proyectos energéticos con FNCER, verificando la titularidad, tradición, situación registral, linderos, afectaciones, gravámenes, limitaciones de dominio y eventuales conflictos de propiedad o posesión.</p>	<p style="text-align: center;">12-02-2026 Documentación Predial Comunidades Energéticas</p> <div style="border: 1px solid #ccc; padding: 5px; margin-bottom: 10px;"> <p style="font-size: small;">Documentación Predial Comunidades Energéticas Macanal y Santa María Resumir</p> <p>Para: ● JEAN CARLOS CABARCAS ACUNA; ● WELMER ANDRES RODRIGUEZ MONGUI; ● IVONNE ADRIANA MEDINA FANDIÑO CC: @ JAIRO JOSE CARO OLAYA Jun 12/02/2026 7:44 PM</p> <p style="font-size: x-small;">2 archivos adjuntos (732 KB) Guardar todo en OneDrive - Ministerio de Minas y Energía Descargar todo</p> <p>Cordial saludo,</p> <p>Adjunto se remiten diagnósticos jurídicos de los predios objeto de análisis predial. Al respecto, en síntesis, se concluye lo siguiente:</p> <p>1. Predio Macanal, Boyacá: FMI: 078-26685 Concepto FAVORABLE - Uso del suelo: Condicionado, por tanto, se permite la realización de infraestructura para vías y obras relacionadas, siempre y cuando se cumpla con las condiciones que requiera la Secretaría de Planeación e Infraestructura municipal para la implementación del proyecto.</p> <p>1. Predio Santa María, Boyacá: FMI: 078-32047 Concepto FAVORABLE CON OBSERVACIONES - En la elaboración de Diseños debe tenerse en cuenta que sobre el predio existe limitación al dominio por Servidumbre de Tránsito Pasiva determinada en la E.P. 75 del 15-10-2019, por lo que los mismos no pueden afectar las áreas en favor del predio dominante.</p> <p>En constancia de lo anterior, se adjuntan diagnósticos jurídicos para su conocimiento y fines pertinentes.</p> <p>Att.,</p> <p>Andrés Chaves. Apoyo Jurídico Predial MME - Comunidades Energéticas.</p> </div> <p>Predio Macanal, Boyacá: FMI: 078-26685</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin-bottom: 10px;"> <thead> <tr> <th colspan="2" style="text-align: center;">DIAGNÓSTICO JURÍDICO PREDIO: SANTA MARIA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="width: 30%;">Propietario / poseedor del Inmueble</td> <td>MUNICIPIO DE SANTA MARIA</td> </tr> <tr> <td>Número de Identificación: (C.C./NIT)</td> <td>800029386-6</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin-bottom: 10px;"> <thead> <tr> <th colspan="3" style="text-align: center;">I. IDENTIFICACIÓN GENERAL DEL INMUEBLE</th> </tr> <tr> <th style="width: 40%;">DIRECCIÓN</th> <th style="width: 20%;">Departamento</th> <th style="width: 40%;">Municipio</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">LOTE</td> <td style="text-align: center;">BOYACA</td> <td style="text-align: center;">SANTA MARIA</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Folio de Matrícula Inmobiliaria</td> <td>CHIP Catastral:</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">07832047</td> <td colspan="2" style="text-align: center;">156900000000016001400000000</td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: center;">Título de Adquisición: I título con el que adquiere el último titular inscrito.</td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="font-size: x-small;"> ANOTACION: NRO 002 Del 15-12-2009 Radicación 2009-078-6-2348 Doc: ESCRITURA 112 DEL 14-12-2009 NOTARIA UNICA DE MACANAL VALOR ACTO:\$70.000.0000 ESPECIFICACIÓN: MODO DE ADQUISICION:0125 COMPRAVENTA PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto) DE: CUESTA ROA LUIS ANTONIO CC#23606033 GAMBA ROA MARIA DE LOS ANGELES CC#2606099 A: MUNICIPIO DE SANTA MARIA NIT#800029386-6 </td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="font-size: x-small;"> ANOTACION: NRO 0023 Del 31-10-2009 Radicación 2009-078-6-2246 Doc: ESCRITURA 75 DEL 15-10-2019 NOTARIA UNICA DE MACANAL VALOR ACTO:\$5.049.135 ESPECIFICACIÓN: LIMITACIÓN AL DOMINIO:0344 SERVIDUMBRE DE TRANSITO ASIVA - SERVIDUMBRE DE TRANSITO VEHICULAR PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto) DE: SANCHEZ CUESTA JULY ANDREA CC#23702501 A: MUNICIPIO DE SANTA MARIA NIT#800029386-6 </td> </tr> </tbody> </table>	DIAGNÓSTICO JURÍDICO PREDIO: SANTA MARIA		Propietario / poseedor del Inmueble	MUNICIPIO DE SANTA MARIA	Número de Identificación: (C.C./NIT)	800029386-6	I. IDENTIFICACIÓN GENERAL DEL INMUEBLE			DIRECCIÓN	Departamento	Municipio	LOTE	BOYACA	SANTA MARIA	Folio de Matrícula Inmobiliaria		CHIP Catastral:	07832047	156900000000016001400000000		Título de Adquisición: I título con el que adquiere el último titular inscrito.			ANOTACION: NRO 002 Del 15-12-2009 Radicación 2009-078-6-2348 Doc: ESCRITURA 112 DEL 14-12-2009 NOTARIA UNICA DE MACANAL VALOR ACTO:\$70.000.0000 ESPECIFICACIÓN: MODO DE ADQUISICION:0125 COMPRAVENTA PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto) DE: CUESTA ROA LUIS ANTONIO CC#23606033 GAMBA ROA MARIA DE LOS ANGELES CC#2606099 A: MUNICIPIO DE SANTA MARIA NIT#800029386-6			ANOTACION: NRO 0023 Del 31-10-2009 Radicación 2009-078-6-2246 Doc: ESCRITURA 75 DEL 15-10-2019 NOTARIA UNICA DE MACANAL VALOR ACTO:\$5.049.135 ESPECIFICACIÓN: LIMITACIÓN AL DOMINIO:0344 SERVIDUMBRE DE TRANSITO ASIVA - SERVIDUMBRE DE TRANSITO VEHICULAR PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto) DE: SANCHEZ CUESTA JULY ANDREA CC#23702501 A: MUNICIPIO DE SANTA MARIA NIT#800029386-6		
DIAGNÓSTICO JURÍDICO PREDIO: SANTA MARIA																																
Propietario / poseedor del Inmueble	MUNICIPIO DE SANTA MARIA																															
Número de Identificación: (C.C./NIT)	800029386-6																															
I. IDENTIFICACIÓN GENERAL DEL INMUEBLE																																
DIRECCIÓN	Departamento	Municipio																														
LOTE	BOYACA	SANTA MARIA																														
Folio de Matrícula Inmobiliaria		CHIP Catastral:																														
07832047	156900000000016001400000000																															
Título de Adquisición: I título con el que adquiere el último titular inscrito.																																
ANOTACION: NRO 002 Del 15-12-2009 Radicación 2009-078-6-2348 Doc: ESCRITURA 112 DEL 14-12-2009 NOTARIA UNICA DE MACANAL VALOR ACTO:\$70.000.0000 ESPECIFICACIÓN: MODO DE ADQUISICION:0125 COMPRAVENTA PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto) DE: CUESTA ROA LUIS ANTONIO CC#23606033 GAMBA ROA MARIA DE LOS ANGELES CC#2606099 A: MUNICIPIO DE SANTA MARIA NIT#800029386-6																																
ANOTACION: NRO 0023 Del 31-10-2009 Radicación 2009-078-6-2246 Doc: ESCRITURA 75 DEL 15-10-2019 NOTARIA UNICA DE MACANAL VALOR ACTO:\$5.049.135 ESPECIFICACIÓN: LIMITACIÓN AL DOMINIO:0344 SERVIDUMBRE DE TRANSITO ASIVA - SERVIDUMBRE DE TRANSITO VEHICULAR PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto) DE: SANCHEZ CUESTA JULY ANDREA CC#23702501 A: MUNICIPIO DE SANTA MARIA NIT#800029386-6																																

Evidencias Contrato GGC-0647-2026
 Mes: Febrero 2026
 Nombre: Andrés Felipe Chaves Gutiérrez

Predio Santa María, Boyacá:
FMI: 078-32047

DIAGNÓSTICO JURÍDICO PREDIO: MACANAL		
Propietario /poseedor del Inmueble	MUNICIPIO DE MACANAL	
Número de Identificación: (C.C./NIT)	891.801.129-1	
I. IDENTIFICACIÓN GENERAL DEL INMUEBLE		
DIRECCIÓN	Departamento	Municipio
LOTE	BOYACA	MACANAL
Folio de Matrícula Inmobiliaria	CHIP Catastral:	
078-26685	154250000110292000	
Título de Adquisición: I título con el que adquiere el último titular inscrito.		
ANOTACION: NRO 001 Del 18-02-1999 Radicación 256 Doc: ESCRITURA 128 DEL 17-02-1999 NOTARIA UNICA DE GARAGOA VALOR ACTO: \$10.000.000 ESPECIFICACIÓN: MODO DE ADQUISICION:101 COMPRAVENTA PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto) DE: GAMBA AVILA EFRAIN A: MUNICIPIO DE MACANAL		

ID 6089 JUNTA DE ACCION COMINAL PATUGO – PURACÉ

DIAGNÓSTICO JURÍDICO PREDIO: ID 6089 JAC PATUGO		
Propietario /poseedor del Inmueble	JUNTA DE ACCION COMUNAL PATUGO	
Número de Identificación: (C.C./NIT)		
I. IDENTIFICACIÓN GENERAL DEL INMUEBLE		
DIRECCIÓN	Departamento	Municipio
RURAL	CAUCA	PURACE
Folio de Matrícula Inmobiliaria	CHIP Catastral:	
120-29145		
Título de Adquisición: I título con el que adquiere el último titular inscrito.		
NO SE CUENTA CON CERTIFICADO DE LIBERTAD Y TRADICIÓN, EL CUAL SE REQUIERE PARA VERIFICAR TANTO EL NÚMERO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA COMO LA TITULARIDAD DEL INMUEBLE. NO SE CUENTA CON CERTIFICADO CATASTRAL DEL PREDIO.		

ID 7123 CABILDO INDIGENA YANAONA DE RIOBLANCO – SOTARÁ

DIAGNÓSTICO JURÍDICO PREDIO: ID 7123 YANAONA		
Propietario /poseedor del Inmueble	UNIDAD DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS	
Número de Identificación: (C.C./NIT)	900489879-9	
I. IDENTIFICACIÓN GENERAL DEL INMUEBLE		
DIRECCIÓN	Departamento	Municipio
LOTE	CAUCA	SOTARA
Folio de Matrícula Inmobiliaria	CHIP Catastral:	
120-220676		
Título de Adquisición: I título con el que adquiere el último titular inscrito.		
ANOTACION: Nro 001 Fecha: 11-10-2017 Radicación: 2017-120-6-17558 Doc: RESOLUCIÓN ZE 0533 DEL 13-09-2017 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS DE POPAYAN. VALOR ACTO: \$0 ESPECIFICACION: OTRO:0934 IDENTIDAD DE INMUEBLE EN PROCESO DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS N2 ART 13 DECRETO 4829 DEL 2011 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto) DE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS Y ABANDONADAS TERRITORIAL CAUCA		
ANOTACION: Nro 002 Fecha: 11-10-2017 Radicación: 2017-120-6-17558 Doc: RESOLUCIÓN ZE 0533 DEL 13-09-2017 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS DE POPAYAN. VALOR ACTO: \$0 ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR 0482 PROTECCIÓN JURÍDICA DEL PREDIO ART 13 NO DECRETO 4829 DE 2011 INDICANDO TRÁMITES DE CLARIFICACIÓN DEL ÁREA DEL TERRITORIO Y LA VIGENCIA DEL TÍTULO DE ORIGEN COLONIAL DEL RESGUARDO INDIGENA DE ORIGEN COLONIAL DE RIO BLANCO DEL PUEBLO YANAONA PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto) DE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS Y ABANDONADAS TERRITORIAL CAUCA NO SE CUENTA CON CERTIFICADO CATASTRAL DEL PREDIO.		

Evidencias Contrato GGC-0647-2026
 Mes: Febrero 2026
 Nombre: Andrés Felipe Chaves Gutiérrez

ID 9402 CABILDO INDIGENA DE PIOYA - LA SIERRA

DIAGNÓSTICO JURÍDICO PREDIO: ID 9402 PIOYÁ		
Propietario / poseedor del Inmueble		
Número de Identificación: (C.C./NIT)		
I. IDENTIFICACIÓN GENERAL DEL INMUEBLE		
DIRECCIÓN	Departamento	Municipio
LOTE	CAUCA	POPAYAN
Folio de Matrícula Inmobiliaria	CHIP Catastral:	
120-220676		
Título de Adquisición: I título con el que adquiere el último titular inscrito.		
<p>NO SE CUENTA CON CERTIFICADO DE LIBERTAD Y TRADICIÓN, EL CUAL SE REQUIERE PARA VERIFICAR TANTO EL NÚMERO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA COMO LA TITULARIDAD DEL INMUEBLE.</p> <p>SE ALLEGA CERTIFICADO DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2024 CONCERNIENTE A LA TENENCIA, EN LA CUAL MANIFIESTAN QUE EL RESGUARDO INDIGENA PJOYÁ DE ORIGEN COLONIAL, SEGÚN ESCRITURA 344 DEL 16 DE SEPTIEMBRE DE 1966 CUENTA CON UNA EXTENSIÓN DE 4911 HECTAREAS</p> <p>NO SE CUENTA CON CERTIFICADO CATASTRAL DEL PREDIO.</p>		

ID 8355 RESGUARDO EL OSO ETNIA YANAONA

DIAGNÓSTICO JURÍDICO PREDIO: ID 8355 EL ROBLAR		
Propietario / poseedor del Inmueble	RESGUARDO INDIGENA EL OSO	
Número de Identificación: (C.C./NIT)	817000627-1	
I. IDENTIFICACIÓN GENERAL DEL INMUEBLE		
DIRECCIÓN	Departamento	Municipio
RURAL	CAUCA	LA SIERRA
Folio de Matrícula Inmobiliaria	CHIP Catastral:	
120-119539	000100180178000	
Título de Adquisición: I título con el que adquiere el último titular inscrito.		
<p>NO SE CUENTA CON CERTIFICADO DE LIBERTAD Y TRADICIÓN, EL CUAL SE REQUIERE PARA VERIFICAR TANTO EL NÚMERO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA COMO LA TITULARIDAD DEL INMUEBLE.</p> <p>SE ALLEGA CERTIFICADO DEL MINISTERIO DE ENERGIA DEL 05 DE NOVIEMBRE DE 2024 DONDE SE OBSERVA QUE EL RESGUARDO EL OSO DE LA ETNIA YANAONA TIENE UN RECONOCIMIENTO POR PARTE DEL MINISTERIO DEL INTERIOR, DONDE SE RECONOCE ORGANIZATIVAMENTE COMO UNA COMUNIDAD QUE TRABAJA EN PRO DEL RECONOCIMIENTO Y RESCATE DE LA IDENTIDAD, EL FORTALECIMIENTO DEL TRABAJO COMUNITARIO Y LOS PROCESOS PRODUCTIVOS; EL CUAL NO SE ENCUENTRA ACTUALIZADO.</p> <p>NO SE CUENTA CON CERTIFICADO CATASTRAL DEL PREDIO.</p>		


Evidencias Contrato GGC-0647-2026
Mes: Febrero 2026
Nombre: Andrés Felipe Chaves Gutiérrez

2	<p>Apoyar la estructuración, la revisión y/o ajuste de los instrumentos jurídicos necesarios para el acceso, ocupación o uso de los predios (arrendamientos, comodatos, servidumbres, permisos de ocupación, cesiones u otros), asegurando su conformidad con la legislación civil, agraria, ambiental y administrativa vigente.</p>	<p>17-02-2026 respuesta a Instrumentos sociales/técnicos Comunidades Energéticas.</p>
3	<p>Apoyar la elaboración de conceptos jurídicos sobre la viabilidad predial de los proyectos energéticos con FNCER, identificando riesgos legales,</p>	<p>18-02-2026: listado documentos prediales generales para proyectos de infraestructura</p>

Evidencias Contrato GGC-0647-2026
Mes: Febrero 2026
Nombre: Andrés Felipe Chaves Gutiérrez

<p>restricciones y recomendaciones para su mitigación, en particular cuando se trate de predios rurales, colectivos, de propiedad pública o con presencia de comunidades étnicas.</p>	<p style="text-align: center;">REVISIÓN PREDIAL (GRANJAS O PARQUES SOLARES y/o SISFV)</p> <p>1. Títulos de Adquisición.</p> <ul style="list-style-type: none">1.1. Propietarios <p>Aportar el título de propiedad registrado en el FMI del predio de interés.</p> <p>a. Cuando se trate de inmuebles localizados en resguardos indígenas o asociaciones de cabildos o autoridades indígenas tradicionales, el acto colectivo del resguardo suscrito por la autoridad tradicional o cabildo gobernador, donde señale que el predio se encuentra en su jurisdicción.</p> <p>- Debe anexarse copia del Registro o certificación de la Autoridad o Cabildo de las Comunidades y/o Resguardos Indígenas ante el Ministerio del Interior. (expedición no mayor a 1 mes.)</p> <p>b. Cuando se trate de inmuebles localizados dentro de los territorios colectivos de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, documento de titulación expedido por la entidad competente, el cual debe acompañarse de un aval suscrito por las correspondientes autoridades de las citadas comunidades certificadas por el Ministerio del Interior.</p> <ul style="list-style-type: none">1.2. Poseedores. <p>En caso de poseedores, se recomienda acreditar tal condición de la forma y en las condiciones establecidas en la normativa que se encuentre vigente, a fin de evitar eventuales reclamaciones judiciales de terceros que aleguen un mejor derecho.</p> <p>Para poder obtener la sana posesión de un predio y poder desarrollar en éste un proyecto de interés general, se deberá acreditar la sana posesión para uso público, justificando cada uno de los beneficios que tendrá para la comunidad, por lo cual esa explicación de la necesidad deberá ser presentada en el Acto Administrativo correspondiente para acreditar la posesión del bien donde se pretende realizar el proyecto.</p> <p>El acto administrativo que certifique la sana posesión debe reunir los requisitos previstos en la Ley 2140 de 2021 y demás normas aplicables.</p> <ul style="list-style-type: none">1.3. Tenedores <p>Debe adjuntarse documento en el que se estipule negocio jurídico o contrato (ej. <i>comodato, arrendamiento...</i>) mediante el cual el titular del inmueble concede el uso o disposición del predio para la implementación del proyecto, dentro del marco de los objetivos de las comunidades energéticas establecidos en el Decreto 2236 de 2023 y demás normas aplicables.</p> <p>Junto con este documento, deben anexarse todos los documentos antes señalados que acrediten la titularidad o derecho sobre el predio por parte de quien concede el uso para el proyecto. Así como los documentos de identidad de las partes que suscriben el contrato conforme lo señalado para personas naturales y jurídicas.</p> <p style="text-align: center;">20-02-2026 Remisión certificado para validación jurídica predial - Santa María</p> <hr/> <p>Remisión certificado para validación jurídica predial - Santa María Resumir</p> <p>WELMER ANDRES RODRIGUEZ MONGUI Obtener Outlook para Android 1 📧 Vie 20/02/2026 2:40 PM</p> <p>ANDRES FELIPE CHAVES GUTIERREZ Para: @JAIRO JOSE CARO OLAYA Responder Responder a todos Reenviar Vie 20/02/2026 2:51 PM 1 👍</p> <p>Certificado_Observación Min... 9 MB</p> <p>Doctor Jairo,</p> <p>creo que este certificado se remite en atención al predio Santa María, de la Gobernación de Boyacá, por favor revisar e incorporar al estudio actualizando el diagnóstico jurídico.</p> <p>Por favor remitir en cuanto este actualizado para que conste su incorporación.</p> <p>Quedo atento,</p> <p>Andrés Chaves.</p> <hr/> <p>De: WELMER ANDRES RODRIGUEZ MONGUI <warodriguez@minenergia.gov.co> Fecha: viernes, 20 de febrero de 2026, 2:40 p.m. Para: ANDRES FELIPE CHAVES GUTIERREZ <afchaves@minenergia.gov.co> Asunto: Fw: Remisión certificado para validación jurídica predial - Santa María</p> <p>Obtener Outlook para Android</p>
---	--

Evidencias Contrato GGC-0647-2026
Mes: Febrero 2026
Nombre: Andrés Felipe Chaves Gutiérrez

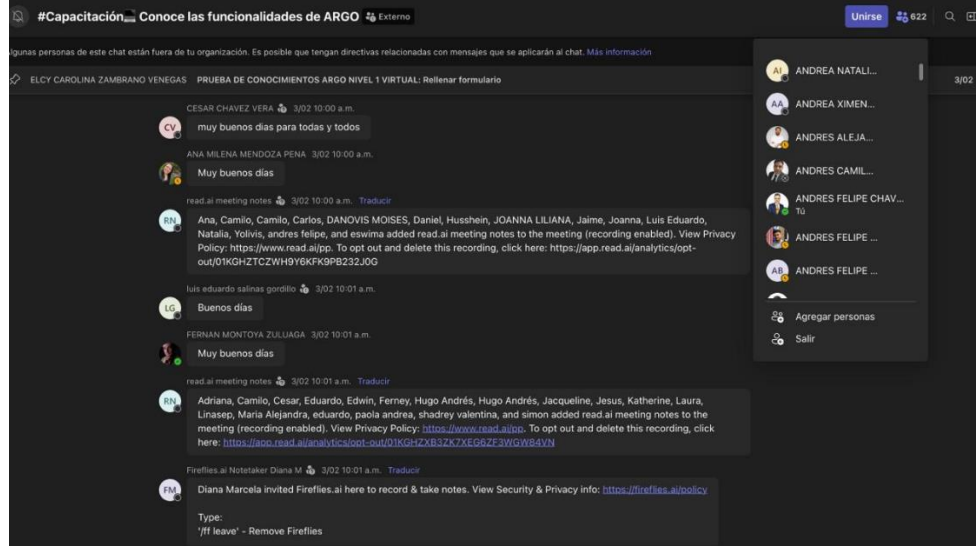
		 <p>ANDRES FELIPE CHAVES GUTIERREZ Para: ○ ANDRES JULIAN ARIZA CASTELLANOS CC: ○ JEAN CARLOS CABARCAS ACUNA; y 3 más Jue 29/01/2026 3:15 PM</p> <p>DIAGNÓSTICO JURÍDICO PRE... 251 KB</p> <p>Cordial saludo,</p> <p>En atención a la solicitud del correo precedente, una vez revisados los documentos relacionados, se emite concepto FAVORABLE, TODA VEZ QUE LA TITULARIDAD DEL PREDIO SE ENCUENTRA ACREDITADA EN EL RESGUARDO INDIGENA HONDURAS PARCIALIDAD INDIGENA DENOMINADAS TIERRADENTRO, INGUITÓ Y AGUA NEGRA CORPORACION PARA EL DESARROLLO Y BUEN VIVIR (POSEEDOR), ACORDE CON LO REQUERIDO EN CUANTO A QUE: "Esta medida es esencial para evitar la inversión en terrenos que no pertenezcan al Estado o que puedan estar sujetos a reclamaciones por parte de terceros.</p> <p>Conforme los documentos puestos en conocimiento, se concluye que el proyecto está conforme con el USO DEL SUELO y EOT, no se encuentra en ZONA DE RIESGO NO MITIGABLE y cuenta con el consentimiento de las autoridades ancestrales y actual adjudicatario del predio.</p> <p>Para más información y evidencia del estudio documental se adjunta DIAGNOSTICO JURÍDICO.</p> <p>Att.,</p> <p>ANDRES FELIPE CHAVES GUTIERREZ Apoyo Jurídico Predial. Comunidades Energéticas Ministerio de Minas y Energía.</p>
4	<p>Brindar acompañamiento jurídico en los procesos de diálogo social, concertación y formalización de acuerdos con propietarios, poseedores u ocupantes, garantizando el respeto de los principios de legalidad, transparencia, buena fe y participación comunitaria propios de las comunidades energéticas.</p>	<p>Esta actividad no se ejecutó durante este periodo.</p>
5	<p>Apoyar la articulación jurídica con entidades territoriales, autoridades catastrales, registrales y demás</p>	<p>Esta actividad no se ejecutó durante este periodo.</p>

Evidencias Contrato GGC-0647-2026
Mes: Febrero 2026
Nombre: Andrés Felipe Chaves Gutiérrez

	<p>entidades competentes, para la obtención de información predial, certificaciones, aclaraciones de linderos y demás actuaciones necesarias para la ejecución de los proyectos estratégicos de la Dirección de Energía Eléctrica.</p>	
<p style="text-align: center;">6</p>	<p>Apoyar la proyección de respuestas a solicitudes de información y derechos de petición relacionados con la implementación de la Estrategia Nacional de Comunidades Energéticas y que sean acordes con el objeto y alcance del contrato.</p>	<p>23-02-2026 preparación de contenidos sobre derecho de Tierras</p> <p>Preparación de contenidos sobre derecho de Tierras. Resumir</p> <p>ANDRÉS FELIPE CHAVES GUTIERREZ Para: JUAN PABLO GOMEZ GOMEZ; MARIA LICETH BATISTA ACOSTA; LEYDIS ANZOATEGUI MERCADO CC: RAFAEL REINALDO ROMERO ROMERO; LUIS CARLOS LOPEZ FUENTES; JAIRO JOSE CARO OLAYA; JUAN MANUEL ALVAREZ CRUZ Lun 23/02/2026 5:59 PM</p> <p>Cordial saludo,</p> <p>Conforme la reunión de esta mañana se asignan las siguientes materias de estudio para presentación en reunión del viernes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Dr. JUAN PABLO GOMEZ GOMEZ. Actos, títulos y documentos sujetos a registro. Los derechos reales y limitaciones más comunes inscritos. LEY 1579 DE 2012 2. Dra. MARIA LICETH BATISTA. El procedimiento de acreditación de la posesión de los bienes y su destinación al uso público o a la prestación de un servicio público. Ley 2140 de 2021. 3. Dra. LEYDIS ANZOATEGUI MERCADO. Funciones de la ANT sobre adjudicación de Tierras y Clarificación de Títulos. Asignación y reconocimiento de Derechos sobre la Tierra. El Fondo de Tierras. DECRETO 2363 DE 2015 <p>Por favor preparar una breve presentación de cada tema para exponer en un tiempo de 20 minutos para el viernes 26 de febrero (8:00 am)</p> <p>De antemano, gracias por su colaboración.</p> <p>Att.</p> <p>Andrés Chaves Apoyo a la Supervisión. Dirección de Energía MME- Comunidades Energéticas.</p> <p>23-02-2026 coordinación de respuesta REVISIÓN DOCUMENTAL ASOEXTRAMICER</p> <p>REVISIÓN DOCUMENTAL ASOEXTRAMICER Resumir</p> <p>Usted Doctor Juan Manuel, Por favor realizar diagnóstico jurídico predial conforme se solicita en el correo precedente. En caso de requerirse solicitar acceso a... Vie 20/02/2026 3:32 PM</p> <p>ANDRÉS FELIPE CHAVES GUTIERREZ Para: JUAN MANUEL ALVAREZ CRUZ; IVONNE ADRIANA MEDINA FANDIÑO Lun 23/02/2026 6:04 PM</p> <p>Dr. Juan Manuel,</p> <p>Agradezco el envío del diagnóstico solicitado en el correo precedente.</p> <p>Quedo atento,</p> <p>Andrés Chaves. Apoyo a la Supervisión. MME - Comunidades Energéticas</p>
<p style="text-align: center;">7</p>	<p>Participar y contribuir en reuniones, eventos, visitas y mesas de trabajo, elaborando</p>	<p>03-02-2026 #Capacitación Conoce las funcionalidades de ARGO Mar 3/02/2026, de 10:00 AM a 12:00 PM Vivo Minenergía</p>

Evidencias Contrato GGC-0647-2026
Mes: Febrero 2026
Nombre: Andrés Felipe Chaves Gutiérrez

actas, memorias, listas de asistencia, informes, matrices y/o registros fotográficos de conformidad con los formatos requeridos por el supervisor.



05-02-2026 Presentación gestión predial proyectos de energía de 8:30 AM a 1:30 PM
JEAN CARLOS CABARCAS ACUNA



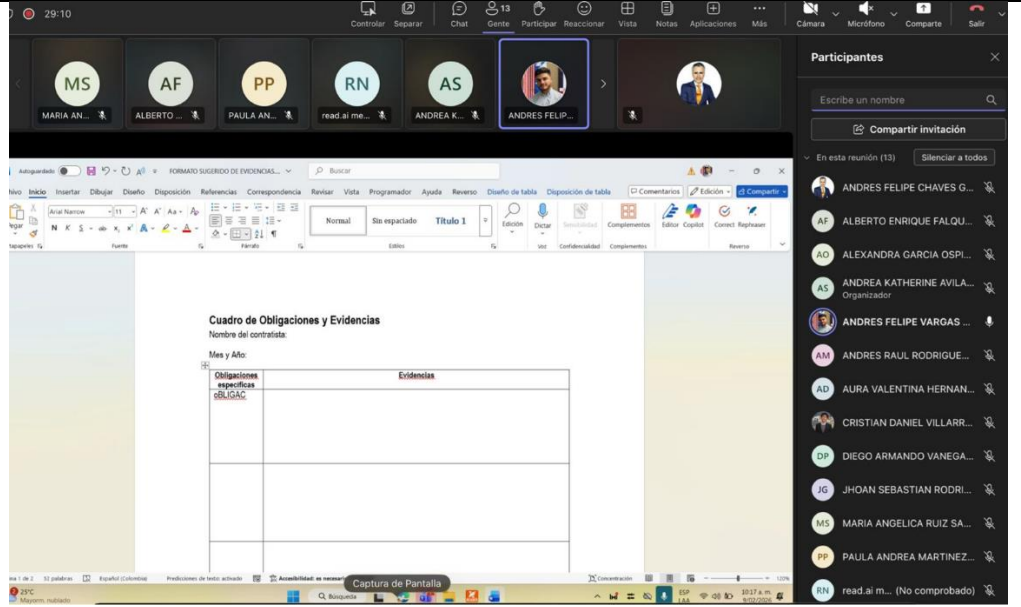
Guía de Requisitos Prediales para Proyectos de Energía FNCER

La Ruta de la Viabilidad: Estrategias de Saneamiento y
Formalización de Tierras.

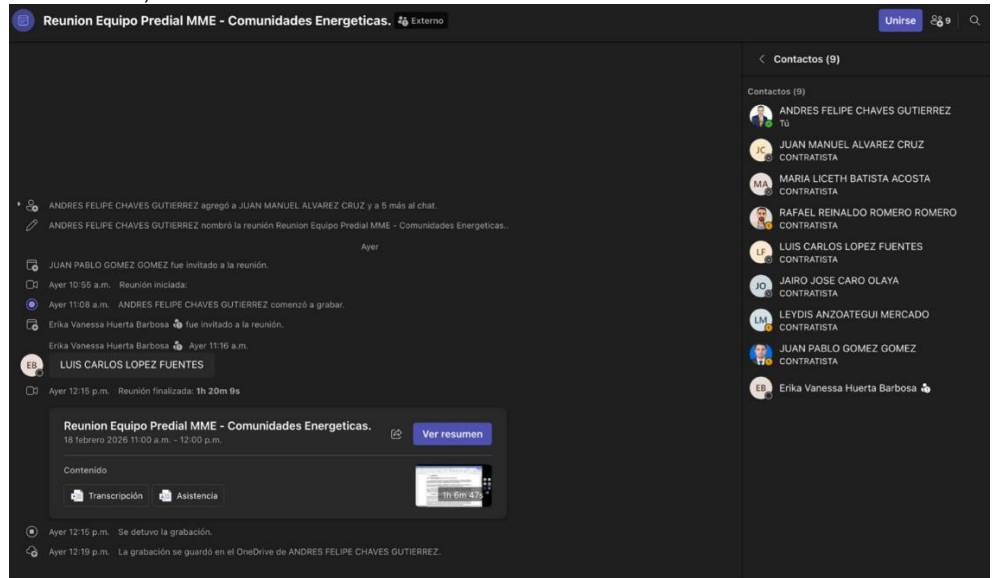
Un manual operativo para asegurar la disponibilidad física y jurídica de inmuebles en proyectos de
Fuentes No Convencionales de Energía Renovable.

09-02-2026 Inducción apoyos a la supervisión Lun 9/02/2026, de 10:00 AM a
11:00 AM ANDREA KATHERINE AVILA SANTAMARIA

Evidencias Contrato GGC-0647-2026
Mes: Febrero 2026
Nombre: Andrés Felipe Chaves Gutiérrez

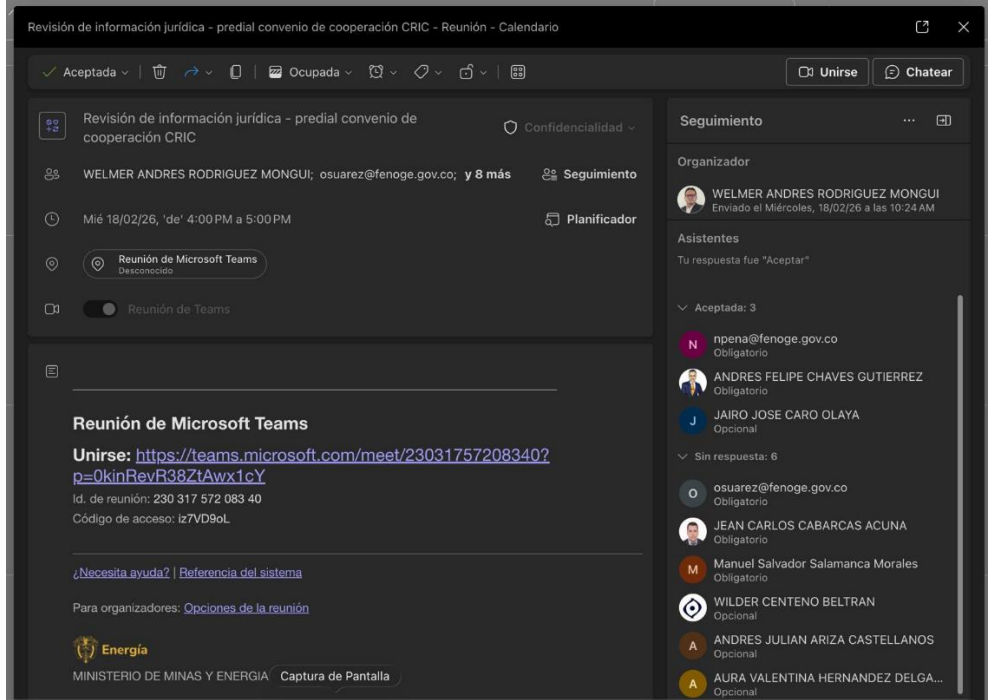


18-02-2026 Reunion Equipo Predial MME - Comunidades Energeticas. Mié 18/02/2026, de 11:00 AM a 12:00 PM ANDRES FELIPE CHAVES

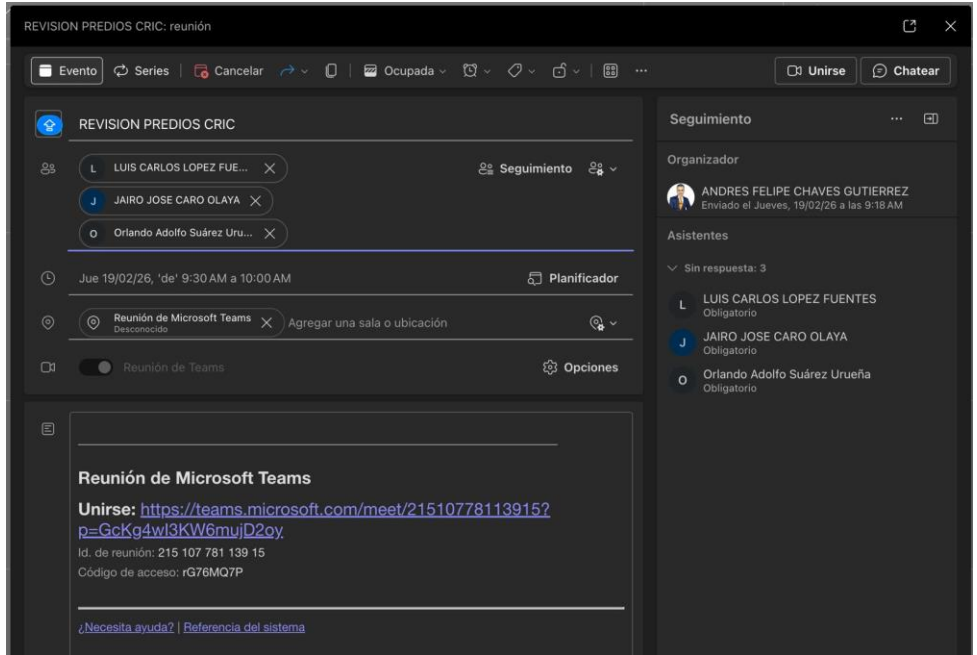


Evidencias Contrato GGC-0647-2026
Mes: Febrero 2026
Nombre: Andrés Felipe Chaves Gutiérrez

18-02-2026 Revisión de información jurídica - predial convenio de cooperación CRIC
Mié 18/02/2026, de 4:00 PM a 5:00 PM WELMER ANDRES RODRIGUEZ MONGUI



19-02-2026 REVISION PREDIOS CRIC Jue 19/02/2026, de 9:30 AM a 10:00 AM
ANDRES FELIPE CHAVES

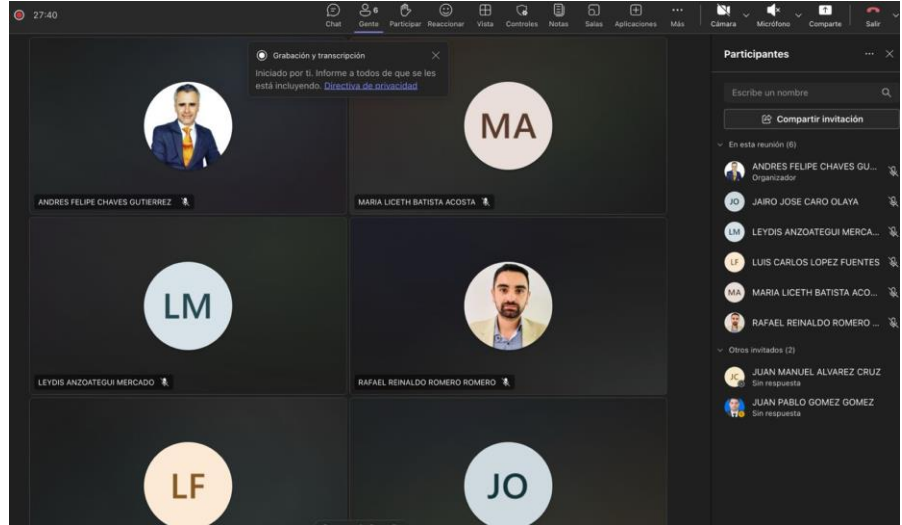


20-02-2026 Estandarización y Control de Documentos SIG - Comunidades Energéticas Vie 20/02/2026, de 2:00 PM a 3:00 PM
CRISTIAN STEPH VELASQUEZ ALEJO

Evidencias Contrato GGC-0647-2026
Mes: Febrero 2026
Nombre: Andrés Felipe Chaves Gutiérrez

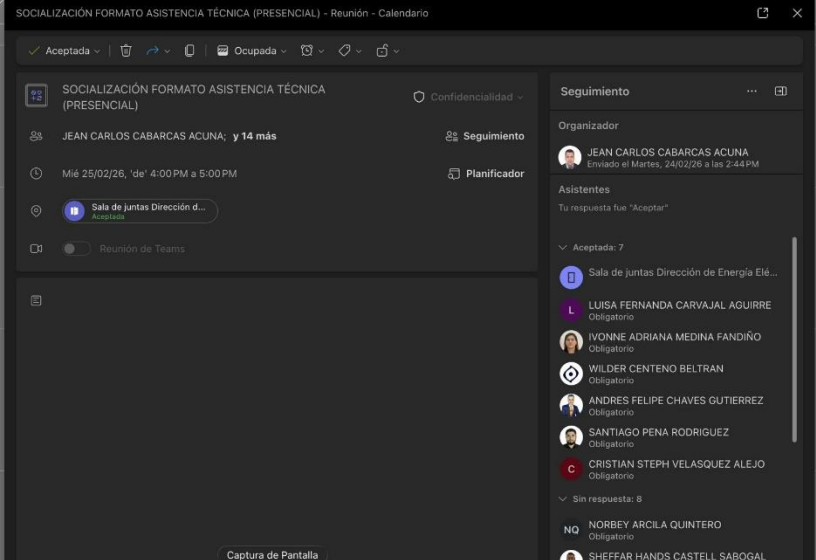
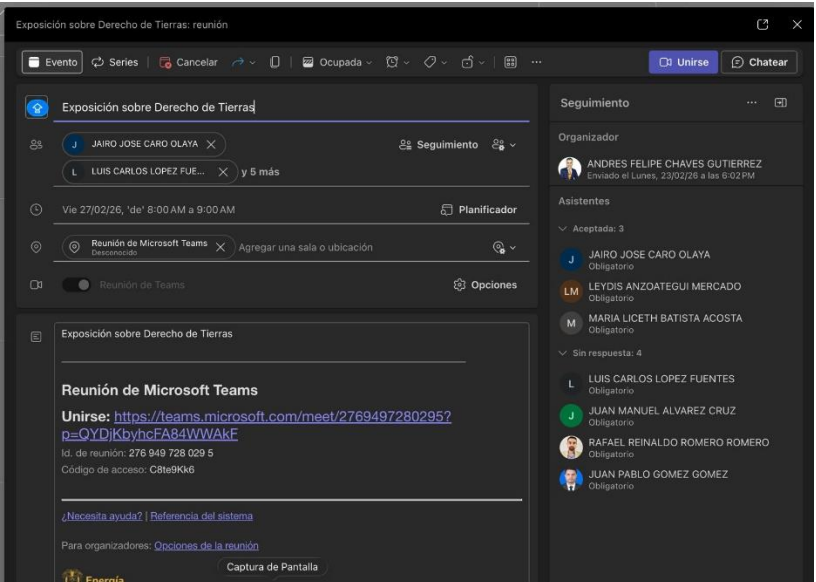


23-02-2026 Reunion Semanal Equipo Predial Lun 23/02/2026, de 10:00 AM a 10:30 AM ANDRES FELIPE CHAVES



25-05-2026 SOCIALIZACIÓN FORMATO ASISTENCIA TÉCNICA Mié 25/02/2026, de 4:00 PM a 5:00 PM JEAN CARLOS CABARCAS ACUNA

Evidencias Contrato GGC-0647-2026
Mes: Febrero 2026
Nombre: Andrés Felipe Chaves Gutiérrez

		 <p>27-02-2026 Exposición sobre Derecho de Tierras Vie 27/02/2026, de 8:00 AM a 9:00 AM ANDRES FELIPE CHAVES</p> 
8	<p>Gestionar el soporte documental que se produzca en el marco de la ejecución de los procesos y procedimientos de la Dirección de Energía Eléctrica y de acuerdo con las directrices impartidas por el supervisor.</p>	<p>Esta actividad no se ejecutó durante este periodo.</p>

Evidencias Contrato GGC-0647-2026
Mes: Febrero 2026
Nombre: Andrés Felipe Chaves Gutiérrez

9	<p>Las demás que designe el supervisor, que correspondan a la naturaleza del contrato y que sean necesarias para la consecución del fin del objeto contractual.</p>	<p>20-02-2026 revisión INFORME DE ACTIVIDADES RAFAEL ROMERO_ GGC-0782-2026 ENERO</p> <p>INFORME DE ACTIVIDADES RAFAEL ROMERO_ GGC-0782-2026 ENERO Resumir</p> <p>Para: HECTOR ARTURO BARRERA CASTELLANOS <habarrera@minenergia.gov.co> Asunto: INFORME DE ACTIVIDADES RAFAEL ROMERO_ GGC-0782-2026 ENERO</p> <p>H HECTOR ARTURO BARRERA CASTELLANOS Cordial saludo, Rafael. En atención al envío de la cuenta de cobro remitida para revisión, me permito reenviar la información al profesional Andrés Cha... Vie 20/02/2026 3:13 PM</p> <p>U Usted Cordial saludo, Dr. Rafael, Por medio de la presente, se remiten las observaciones al informe presentado correspondiente al mes de enero, con el fin de... Vie 20/02/2026 5:30 PM</p> <p>R RAFAEL REINALDO ROMERO ROMERO Cordial Saludo estimado doctor Andrés, Frente a los ajustes sugeridos me permito informar que los documentos ya fueron debidamente cargados al S... Vie 20/02/2026 7:29 PM</p> <p>A ANDRÉS FELIPE CHAVES GUTIERREZ Para: RAFAEL REINALDO ROMERO ROMERO Vie 20/02/2026 7:33 PM</p> <p>Cordial saludo, Por medio de la presente se aprueba el informe correspondiente al mes de ENERO. Agradecemos el compromiso y la labor desempeñada durante este periodo. Sin otro particular, se solicita amablemente realizar el cargue del informe y de la planilla de pago de aportes en la plataforma Neón. Se recuerda que, al finalizar el informe, debe adjuntarse la captura de pantalla que evidencie su aprobación.</p> <p>Cordialmente, Andrés Felipe Chaves Gutiérrez Dirección de Energía Eléctrica Ministerio de Minas y Energía de Colombia</p>
---	---	--

Cordialmente

Contratista: ANDRES FELIPE CHAVES GUTIERREZ
No. Contrato GGC-0647-2026